

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SALDAÑA – TOLIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO (ART 295 CGP)

ESTADO No 018
31 DE MARZO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUAD.	INT.
2015-00045	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Rubén Darío Díaz Sosa	30/03/2022	2	X
2019-00177	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Paula Andrea Díaz	30/03/2022	1	X
2019-00198	Ejecutivo	Sociedad Jesús María Sánchez R y CIA S en C	Paola Andrea Ayerbe González y Otro	30/03/2022	1	
2020-00082	Ejecutivo	Juan José Botero	Jhon Fredy Giraldo	30/03/2022	2	X
2021-00013	Garantías Mobiliarias	Bancolombia S.A.	Nidia Consuelo Fajardo Lozano	30/03/2022	1	X
2021-00168	Garantías Mobiliarias	Banco Finandina S.A.	José William Tocora Arias	30/03/2022	1	X
2021-00191	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Bernardo Lozano Manrique	30/03/2022	1	X
2021-00191	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Bernardo Lozano Manrique	30/03/2022	2	X
2022-00049	Ejecutivo	Alcanos S.A. E.S.P.	Dyomer Murillo Ramírez	30/03/2022	1	X
2022-00056	Ejecutivo	Coomulservir LTDA	Diego Fernando Ospina Poloche y Otro	30/03/2022	1	X

Calle 14A No 16-16 Barrio Centro – Segundo Piso – (Edif. Yamamotos)
EMAIL: j02prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SALDAÑA – TOLIMA

2022-00060	Garantías Mobiliarias	Bancolombia S.A.	Luis Gabriel Gómez Florián	30/03/2022	1	X
------------	--------------------------	------------------	----------------------------	------------	---	---

SALDAÑA – TOLIMA. MARZO 24 DE 2022. En la fecha se notifican por estado las anteriores providencias. Estado que se publica en el micrositio con que cuenta el despacho en la página Web de la Rama Judicial en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.



ANDRÉS FELIPE SARAY GALLEGO

Secretario

Firma Escaneada según Decreto 491 de 2020

** Conforme lo señala el inciso 2° del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 no se publica la providencia por estar relacionada con una medida cautelar o por hacer mención a menores de edad.*

***Se deja constancia que la titular del despacho estuvo en compensatorio los días 28 y 29 de marzo de 2022 con ocasión del turno de control de garantías del fin de semana.*